

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR (DFI) K FUND III, FCRE, S.A.

1. Finalidad

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre esta Sociedad que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La Ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza de la Sociedad y los riesgos que comporta invertir en ella. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él. Para cualquier información adicional, contacte con la Sociedad Gestora: inversores@kfund.com.

2. Producto

Nombre producto: K Fund III, FCRE, S.A. Acciones Clase A

Nº registro de CNMV [*]

Nombre del productor: Kanoar Ventures SGEIC, SA

ISIN: E[*]

Domicilio social: Paseo de las Castellana 42, 9º

Web: www.kanoarventures.com

NIF: A-19890722

Autoridad competente: CNMV (900 535 015)

Para más información, llame al +34 91 578 96 09

Fecha de constitución: 11/07/2024

Fecha de actualización: 09/09/2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

La Sociedad K FUND III FCRE S.A., es una sociedad de venture capital.

Las acciones de esta Sociedad son un producto completo, el cual no es adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido, ya que este no está garantizado. Se trata de un producto ilíquido.

Objetivos: La Sociedad invertirá en PYMES (*Startups*) no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Un alto porcentaje del patrimonio deberá ser invertido en PYMES que, en el momento de la primera inversión tengan su domicilio social y operen en España con objetivos tecnológicos, no tecnológicos, organizativos o de innovación social.

Política de inversión: La Sociedad invertirá en Empresas en Cartera Admisibles que sean compañías de naturaleza no financiera (incluyendo aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros) ni inmobiliaria (excluyendo las permitidas por la Ley 22/2014) que, en el momento de la adquisición de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, salvo de conformidad con lo dispuesto en la LECR.

Valor liquidativo: La Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las Acciones de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 de la LECR y en la Circular 04/2015, de 28 de octubre, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. En todo caso, el valor liquidativo será calculado: I) una vez finalizado el periodo de colocación, II) al menos con carácter semestral; III) cada vez que se vaya a proceder a la realización de una distribución y cuando se produzcan potenciales reembolsos de participaciones.

Inversor Minorista al que va dirigido: Inversores que cumplan los siguientes requisitos: (i) que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR, (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto, (iii) que pueden mantener la inversión durante la vida total del Fondo, (iv) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo, (v) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido) y (vi) que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados. Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

3. ¿Qué riesgos corro y qué podía obtener a cambio?

Indicador resumido de Riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de este a través del reembolso de participaciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las posibilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos calificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 es el riesgo más alto. Este nivel de riesgo adjudicado a la Sociedad viene dado, tanto por el riesgo asociado a los activos (*Startups*) invertidos como a su grado de iliquidez, ya que no es un producto adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a ocho años.

Sin perjuicio de que la Sociedad Gestora tenga en cuenta los riesgos de sostenibilidad basados en análisis propios y de terceros la Sociedad no promueve características ambientales y/o sociales ni persigue un objetivo sostenible y por eso las inversiones que se realicen no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

El indicador de riesgo tiene en cuenta estos dos riesgos descritos anteriormente, el riesgo de mercado y el de crédito pero no tiene en cuenta otros riesgos relevantes como:

Riesgo de inversión: No está garantizada ni la obtención de las rentabilidades objetivo de la Sociedad ni la devolución de la inversión inicial de sus partícipes. La rentabilidad alcanzada en inversiones anteriores similares no es necesariamente indicativa de los futuros resultados de las inversiones de la Sociedad.

Riesgo de liquidez: Los inversores deben tener la capacidad financiera y la voluntad de asumir y aceptar los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión en la Sociedad. Las acciones de la Sociedad no son libremente transmisibles si bien se puede proceder a su transmisión atendiendo a lo establecido en la regulación de la Sociedad.

Riesgo de tipo de cambio: Algunos de los compromisos de inversión en los activos (*Startups*) invertidos pueden llevarse a cabo en monedas distintas del euro y, por tanto, su valor puede oscilar en función de los tipos de cambio.

Riesgo de apalancamiento: No se prevé apalancamiento en los activos (*Startups*) invertidos.

Riesgos de gestión: Existe un sistema de compromiso y en su caso de sustitución determinado en el reglamento de gestión, por lo cual, dicho riesgo es casi inexistente.

Riesgos regulatorios, jurídicos y fiscales: Durante la vida de la Sociedad pueden acontecer cambios de carácter legal, fiscal o normativo, que podrían tener un efecto adverso sobre las inversiones o sobre su rentabilidad. En cuanto al riesgo fiscal, no puede garantizarse que todas las inversiones de la Sociedad obtengan el tratamiento más eficiente desde un punto de vista fiscal para la Sociedad o sus accionistas.

Riesgo de incumplimiento por el partícipe: En caso de que un accionista de la Sociedad no cumpla con la obligación de atender una Solicitud de Desembolso de acuerdo con lo establecido en su regulación, será considerado Accionista en Mora con las consecuencias previstas.

Escenarios de rentabilidad

Inversión		10.000 EUR		
ESCENARIO		1 AÑO	5 AÑOS	10 AÑOS
Mínima inversión	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	0,0	0,0	0,0
	Tensión			
	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	0,0	530	7.850
	Rendimiento medio cada año	n.d.	-71,8%	-14,00%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	8.340	3.270	10.990
	Rendimiento medio cada año	-16,65%	-24,39%	1,05%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	8.340	4.620	18.500
	Rendimiento medio cada año	-16,65%	-17,6%	7,08%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducido los costes	8.340	6.230	29.440
	Rendimiento medio cada año	-16,65%	-11,15%	12,75%

Estos escenarios han sido elaborados sobre la base de los retornos históricos encontrados en la plataforma Pitchbook y Crunchbase en inversiones similares a las realizadas por la Sociedad. Para la elaboración de los escenarios se han considerados diferentes porcentajes de acierto en las inversiones en línea con la distribución observada.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los resultados de productos similares de la propia gestora y del mercado y no constituyen un indicador exacto.

Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de Tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene una situación en la que no podamos pagarle. Este escenario de Tensión muestra el retorno mínimo aunque no hay un retorno garantizado, podría perder la totalidad de su inversión. Los escenarios incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan los costes que deban pasarse a su asesor. Las cifras no tienen en cuenta situación fiscal personal.

4. ¿Qué pasa si Kanoar Ventures S.G.E.I.C, S.A. no puede pagar?

El hecho de que si Kanoar Ventures S.G.E.I.C, S.A. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

5. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Kanoar Ventures SGEIC, SA, no tenga constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo: El cuadro muestra los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes.

Inversión	10.000 EUR	Con salida después de 10 años
Costes totales		2.000,00 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año		2%

Composición de costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión final del período de mantenimiento recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Impacto sobre el rendimiento por año			
	Costes de Entrada	0€	Impacto de costes que usted paga al hacer su intervención
Costes únicos	Costes de Salida	0€	Impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1.500€	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones a lo largo de la vida del producto, incluyendo gastos de auditoría y contabilidad. Dichos costes se basan en una comisión de gestión igual al 2% del patrimonio total comprometido durante el periodo de inversión (4-5 años), Durante el periodo de desinversión (5 años) será de un 2% sobre el capital vivo invertido.
	Costes de operación	500€	El importe de costes de operación (estimación de los costes incurridos al vender las inversiones subyacentes de la Sociedad) ha sido calculado sobre la base de una comisión de éxito del 4% para posibles intermediarios y los costes de análisis legal y fiscal si fueran necesarios.
Costes accesorios	Comisiones de Rendimiento	0€	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto
	Participaciones en cuenta	0€	Se aplicará una comisión del 20% para la parte de la rentabilidad que supere un retorno preferente al inversor. El retorno preferente equivale aproximadamente a una rentabilidad anual neta del 8%, dependiendo de cuando se efectúen las solicitudes de capital y los desembolsos o distribuciones. El escenario moderado refleja una TIR Neta de 7,08%.

6. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

La Sociedad tiene una duración de diez años prorrogables dos años y liquidez limitada y los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones, si bien se permitirá la transmisión según los criterios establecidos en su regulación. El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolsos vinculantes para todos los partícipes, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto, que se concentrarán durante los primeros cuatro/cinco años. Por otro lado, se espera que las primeras distribuciones se produzcan a partir del cuarto o quinto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. El incumplimiento del compromiso de inversión puede conllevar la pérdida de todo lo aportado

7. ¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a: PASEO DE LAS CASTELLANA 42, 9º - 28046 Madrid (España). Por email: inversores@kfund.vc

8. Otros datos de interés

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV: www.cnmv.es/portal/home.aspx.